



Requerimiento de Subsanación de las solicitudes presentadas al segundo plazo de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia de Huelva. Año 2024.

De conformidad con la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia de Huelva año 2024**, aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 1698/2024 de 10 de junio (extracto publicado en el BOP n.º 115, del 13 de junio de 2024) y una vez finalizado el segundo plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar la lista de las presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes a aquéllas que no aportan la documentación necesaria prevista en la citada convocatoria (**Anexo I**), con el objeto de que las personas solicitantes corrijan los defectos observados. En **Anexo II** se describen los códigos correspondientes a dichos defectos.

Se requiere a las personas solicitantes que deban subsanar documentación, para que en el plazo de **10 DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, aporten los documentos señalados para cada persona.

En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien no serán valorados los méritos que no hayan sido acreditados, según corresponda a cada caso.

Una vez recibida la documentación solicitada, se estudiará por parte del órgano instructor la idoneidad de cada solicitante en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

La documentación solicitada, acompañada del Anexo II de la convocatoria (*Subsanación de la solicitud*) deberá presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado *Mi carpeta* dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959.49.48.82).

Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes al indicado, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de personas físicas, la documentación requerida podrá presentarse, además de por medios electrónicos, en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva (Calle Cardenal Cisneros, 8) o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas, a través de las Oficinas de Correos.

Para cualquier consulta, deberán contactar con el Servicio de Cultura 959 494 600 exts. 10327 o 10339.

En Huelva, a fecha de firma electrónica
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Excmo. Diputación Provincial de Huelva
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Fecha	30/10/2024 11:11:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Página	1/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

ANEXO I. SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	CÓDIGO
1	2024/ ACS_04/000024	HDAD. DE EMIGRANTES DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE HUELVA	R2100135I	03-07-08- 10
2	2024/ ACS_04/000025	ASOC. VALVERDEÑA DE LA ENFERMEDAD DE ANDRADE	G21324603	03-04-05- 11-12
3	2024/ ACS_04/000026	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE EN MEDIO	P2102700H	07
4	2024/ ACS_04/000027	HERMANDAD DE NAZARENOS DE LA SANTA CRUZ	R21002011	03-07-08
5	2024/ ACS_04/000028	TWOLOVERS, SL	B21443007	01
6	2024/ ACS_04/000029	RAFAEL MÁRQUEZ RASCO	***4579**	02-03-06
7	2024/ ACS_04/000030	MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA	P2100008H	07
8	2024/ ACS_04/000031	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TERESITA	G21244934	03-08-10- 13
9	2024/ ACS_04/000033	NUEVO CASINO DE CORTEGANA	G21124557	03-08
10	2024/ ACS_04/000034	MARÍA JOSÉ JERÓNIMO MOITA	***9427**	03
11	2024/ ACS_04/000035	ASOCIACIÓN CULTURAL VALDELARTE	G21509542	05
12	2024/ ACS_04/000036	ASOCIACIÓN PRIMITIVA HDAD. SAN VICENTE MÁRTIR	R2100435C	07-08-14- 15
13	2024/ ACS_04/000037	ASOC. CULTURAL CALLE ARRIBA DE LUCENA DEL PUERTO	G21449947	03-08
14	2024/ ACS_04/000038	CORAL POLIFÓNICA ISLA CRISTINA	G21488721	01
15	2024/ ACS_04/000039	ASOCIACIÓN LIEVA	G21291869	01
16	2024/ ACS_04/000040	HERMAR PRODUCCIONES	V01630300	02-03-04- 09-16
17	2024/ ACS_04/000041	ASOCIACIÓN CULTURAL LUCENA DEL PUERTO	G10723708	03-16
18	2024/ ACS_04/000043	ASOCIACIÓN MUJERES DE HERRERÍAS	G21398060	08-10-13
19	2024/ ACS_04/000044	ASOCIACIÓN CULTURAL GRAFISTAS ONUBENSES	G21608435	11-16-17

Excmo. Diputación Provincial de Huelva
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Fecha	30/10/2024 11:11:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Página	2/4








DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

Nº	Nº EXPTE.	SOLICITANTE	NIF	CÓDIGO
20	2024/ ACS_04/000045	ASOCIACIÓN RUTAS SIERRA	G01749001	03
21	2024/ ACS_04/000046	ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA DE HUELVA	G02676179	03-04
22	2024/ ACS_04/000047	ACTIVIDADES ARACENA 2024	J13828157	02-03
23	2024/ ACS_04/000048	ASOCIACIÓN CULTURAL WHEAT MUSIC	G56479751	03-18-19
24	2024/ ACS_04/000049	ASOCIACIÓN MUJERES PUEBLEÑAS	G21142476	03-04-08-10-13
25	2024/ ACS_04/000050	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTIAGO AGUADERO LANDERO	G06958748	01
26	2024/ ACS_04/000051	ASOCIACIÓN CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	17
27	2024/ ACS_04/000052	ASOCIACIÓN CULTURAL LUCENA DEL PUERTO	G10723708	03-18-19
28	2024/ ACS_04/000053	ASOCIACIÓN MUJERES ESMERALDA DE HUELVA	G21293949	03-05-06-11-18
29	2024/ ACS_04/000054	ASOC. CULTURAL CARNAVALESCA DE CALAÑAS D. JUAN MANUEL SERRANO	G21280045	03
30	2024/ ACS_04/000055	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G8139548	03-08
31	2024/ ACS_04/000056	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BONARES "ADAMA"	G21143482	03-08-11
32	2024/ ACS_04/000057	ASOCIACIÓN CRUZ CALLE MALVA	G21179239	03-08-11
33	2024/ ACS_04/000058	ASOCIACIÓN MUSICAL ABEL MORENO	G21366877	03-08-10
34	2024/ ACS_04/000059	VON RADECK, S.L. UNIPERSONAL	B21561311	01
35	2024/ ACS_04/000060	NATALIA ESCAÑO LÓPEZ	***1556**	01
36	2024/ ACS_04/000061	ASOCIACIÓN CULTURAL MONAGO	G21581210	04-17

ANEXO II. (SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS)

Código	Descripción
01	Solicitud completa. No existen defectos que subsanar, a falta de estudiar la validez de la documentación presentada.

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
 Estadio Iberoamericano de Atletismo
 "Emilio Martín"
 Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Página 3

Código Seguro de Verificación	IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Fecha	30/10/2024 11:11:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Página	3/4









DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

Código	Descripción
02	No se aporta certificado de situación censal expedido por la AEAT, conforme al apartado 11.2.a) 6º de la convocatoria.
03	No se aporta relación de actividades culturales desarrolladas en la provincia en los últimos años, conforme al apartado 11.2.a) 4º de la convocatoria.
04	No se acredita el nombramiento de representante de la entidad solicitante, conforme al apartado 11.2.a) 5º de la convocatoria.
05	No se aporta copia de Inscripción en el Registro correspondiente, conforme al apartado 11.2.a) 1º de la convocatoria..
06	La entidad solicitante no desarrolla suficientemente el proyecto en el formulario de solicitud, conforme al apartado 11.3 de la convocatoria.
07	Este tipo de entidad no puede ser solicitante en la presente convocatoria, conforme al apartado 3 de la misma.
08	Los fines de la entidad solicitante no se corresponden con los especificados en el punto 1 de la convocatoria.
09	La entidad solicitante no acredita tener residencia social en la provincia de Huelva, conforme al apartado 11.2 a) 3º de la convocatoria.
10	La entidad solicitante presenta un proyecto no subvencionable conforme al punto 1.3.e. de la convocatoria (actividades educativas relacionadas con la enseñanza o la formación).
11	No se aportan los estatutos donde consten expresamente el objeto de la entidad, conforme al apartado 11.2.a) 2º de la convocatoria.
12	La entidad solicitante presenta un proyecto no subvencionable conforme al punto 1.3.f. de la convocatoria (actividades relacionadas con el medio ambiente, servicios sociales o deportes).
13	La entidad solicitante presenta un proyecto no subvencionable conforme al punto 1.3.g. de la convocatoria (actividades cerradas o dirigidas exclusivamente a los miembros de la asociación).
14	La entidad solicitante presenta un proyecto que excede el ámbito temporal de la convocatoria, conforme al punto 4 de la convocatoria.
15	La entidad solicitante presenta un proyecto para el que pide una ayuda que excede el máximo contemplado en la convocatoria (6.000 €, conforme al apartado 6.1).
16	Posible error material en las fechas del plazo de ejecución.
17	Presupuesto no equilibrado. Posible error material en las cuantías económicas.
18	Presupuesto no detallado.
19	La entidad solicitante no hace mención en el presupuesto a otros ingresos o ayudas que han contribuido a financiar la actividad, en relación con la información contenida en sus propios medios de comunicación (cartelería, redes sociales...).

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Página 4

Código Seguro de Verificación	IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Fecha	30/10/2024 11:11:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VUYC2JYRK77JJ4T7VOTYPF4	Página	4/4

